



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,8	26/06/2022	LEGISLATIVO

**La Ssa insiste:
médica falsificó
su examen**

En un amparo, la dependencia calificó de "oscuro y confuso" el peritaje oficial que comprobó la falsificación de la firma de Cristal Presenda, para negarle una residencia médica. / 8

EL CASO LLEGÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN
EN 364 PÁGINAS,
SALUD
DESACREDITA
PERITAJE OFICIAL

El documento probaba que la institución falsificó la firma de la médica Cristell Presenda y alteró sus resultados del examen, por lo que no pudo tener acceso a una plaza para estudiar una especialidad e incluso fue vetada para participar en futuras convocatorias

POR CLAUDIA SOLERA
claudia.solera@gfimm.com.mx

La Secretaría de Salud (Ssa) desacreditó un peritaje oficial, que probó que esta institución falsificó la firma de la médica Cristell Presenda y alteró sus resultados del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias

Medicas (ENARM) edición 2020. Lo calificó de "ambiguo, oscuro y pretencioso", a través de un documento de 364 páginas, presentado ante tribunales.

Excélsior publicó el 29 de mayo que la Ssa presentó un Reportaje de Puntajes del ENARM con una firma falsificada de Cristell y un resultado alterado —era de 64.888

puntos y lo modificaron a 57.556— para negarle un lugar para estudiar una residencia médica.

"Permite concluir que no fueron puestas del puño y letra de la C. Cristell Presenda de los Santos", se determinó sobre su firma, a través del peritaje en grafoscopia de Guadalupe Castro Castillo, designada por la jueza Laura



Gutiérrez de Velazco Romo, en el juicio de amparo indirecto 301/2021.

El puntaje mínimo para las residencias médicas de pediatría en el ENARM 2020 era de 61.111, con el cual alcanzaba a la doctora para ingresar a esta especialidad, sin embargo, su folio asignado con el número 7115 no apareció.

Juan Salvador Porras, entonces delegado autorizado por el Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, CIFRHS, presentó ante tribunales el supuesto Reporte de Puntajes de Cristell Presenda con la firma falsificada de la doctora y con una calificación menor a la que ella obtuvo, de acuerdo con el peritaje oficial del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. Mientras que Javier Mancilla Ramírez, quien era secretario técnico de la CIFRHS, vetó de por vida a Cristell Presenda para volverse a presentar a otra edición del ENARM, argumentando que era Cristell quien había alterado el puntaje.

"Por deshonestidad académica y por falta a la ética profesional al presentarse a situaciones fraudulentas antes, durante y después de la aplicación del ENARM", se lee en el oficio del veto "DGCES-DG-169-2021".

Ambos funcionarios, Juan Salvador Porras y Javier Mancilla Ramírez, renunciaron a sus cargos después de estos actos, como lo documentó **Excélsior**.

"Mis representantes (Juan Salvador Porras y Javier Mancilla Ramírez) tenían la confianza en que el peritaje oficial les fuera favorable, lo que no ocurrió debido a que el mismo fue emitido de manera ambigua, oscura y confusa", argumentó

la Secretaría de Salud en el documento de 364 hojas presentado ante el Juzgado Séptimo para el Juicio de Amparo 301/2021, promovido por Cristell Presenda.

Además, Salud insiste que Cristell presentó un Reporte de Puntaje falso en las oficinas de la CIFRHS (cuando reclamó el lugar que había ganado), porque supuestamente, la hoja de papel no incluye los elementos de seguridad (los algoritmos de las dos cadenas de seguridad impresas no coinciden con los del ENARM 2020) y falta un punto al final de la palabra "URGENCIAS" y de "SALUD PÚBLICA".

"Es lamentable, que una institución de la Administración Pública Federal, como es la Secretaría de Salud, haya sido capaz de falsificar mi firma, a fin de presentar un documento apócrifo ante los Juzgados Federales y atreverse a cuestionar el tipo de papel que me dieron el día del examen", reprochó la doctora Cristell Presenda en entrevista.

Al concluir el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas de 450 preguntas (el 9 de noviembre de 2020), luego de las 12 horas que Cristell tardó en resolverlo, lo entregó inmediatamente al personal encargado para ingresarlo a una máquina escáner y su puntaje salió en 64.888, se imprimió en papel bond blanco por duplicado y se firmó de forma autógrafa en color azul, quedando ambas partes con un original, esto de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, numeral 10.1.1.

"Las supuestas inconsistencias en el Reporte de Puntajes, presentado por mi clienta en las oficinas de la CIFRHS, de ningún modo desvirtúan el hecho que se acreditó ante el juzgado, que el documento que los funcio-

narios de salud presentaron como auténtico presenta una firma falsificada.

"Por último, reto a la Secretaría de Salud a que demuestre con el testimonio de todos los que realizaron el examen en su edición 2020 ante el juzgado, que a todos se les proporcionó su hoja de resultados con ese supuesto tipo de papel de seguridad", dijo Rodolfo Martínez, socio del despacho Trusan & Roma y representante legal de Cristell.

Después de la publicación de **Excélsior**, en la que se expuso el caso de la doctora Presenda, llamado "Llega a tribunales pelea por residencia médica; visualiza corrupción y malos manejos"; aspirantes a residencias médicas del ENARM 2020 contactaron a este medio para documentar que a ellos, como a Cristell, se también les negó un lugar, a pesar de haber alcanzado el puntaje requerido.

Tal es el caso del folio 14576, que se postuló para cirugía general y simplemente le negaron su lugar.

"Apliqué para cirugía y rebasó la mínima publicada, así que no entiendo muy bien lo que sucedió", escribió un médico al correo de la CIFRHS, el cual nadie respondió.

Sin embargo, por miedo a represalias, como el veto de por vida a la postulación del ENARM, como lo está padeciendo Cristell, desistió de su queja.

"La verdad es que yo ya no quise hacer nada, porque justo, hay quienes sancionan durante determinados años", dijo el médico con folio 14576.

Excélsior también documentó en la publicación: "Médicos aprobaron examen y no hay plazas de especialidad", que una edición anterior (noviembre 2019) a la que se presentó Cristell, hubo

casos similares.

Al menos 200 médicos generales de diferentes estados Ciudad de México, Jalisco, Yucatán, Michoacán, Sinaloa, Chihuahua, alcanzaron el puntaje mínimo en el ENARM, para ingresar a alguna de las 27 especialidades disponibles y sin más explicación que "un error en el sistema", quedaron fuera de la lista de los folios de médicos seleccionados para obtener una plaza y poder continuar con su formación.

Además de que en las oficinas de atención del ENARM, acusaron a los médicos aspirantes de 2019 de haber presentado un documento apócrifo y de haber alterado su resultado.

Estos aspirantes médicos recibieron las mismas amenazas que Cristell, de "ser vetados" en las futuras ediciones del ENARM si insistían en preguntar, por lo que estos jóvenes ante su inconformidad, crearon el Movimiento Médico Nacional y lograron reunir en un mes alrededor de 20 mil firmas en el sistema change.org.

En 16 meses de procesos legales que Cristell ha enfrentado en contra de la Secretaría de Salud han pasado mucho, en los que sólo imagina cómo sería su situación actual, sin tener que demostrar que ella aprobó el ENARM y ganó su derecho a estudiar la especialidad de pediatría.

El próximo 13 de julio se llevará a cabo la audiencia en el Juzgado Séptimo, en el que



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,8	26/06/2022	LEGISLATIVO

la autoridad judicial determinará si se castiga a los funcionarios por falsificación de firma de la doctora y se restituye el lugar que Cristell ganó para estudiar la especialidad de pediatría.

El caso llegó al Congreso de la Unión. En la Comisión Permanente, la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pide exhortar a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a que rinda un informe sobre el caso de la doctora.

Este trámite todavía continúa en estatus de pendiente.

“Nunca imaginé vivir este viacrucis, debido a la corrupción imperante en dicha dependencia, me afecta directamente, porque no he podido continuar con mi formación académica”, concluyó la doctora Cristell.

EL DATO

Suspendida

Javier Mancilla Ramírez, quien era secretario técnico de la CIFRHS, vetó de por vida a Cristell Presenda para volver a presentar a otra edición del ENARM, argumentando que era Cristell quien había alterado el puntaje.



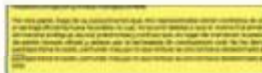
Es lamentable que una institución como la Secretaría de Salud haya sido capaz de falsificar mi firma a fin de presentar un documento apócrifo ante los Juzgados Federales y atreverse a cuestionar el tipo de papel que me dieron el día del examen.”

CRISTELL PRESENTA
MÉDICA

TÍTULAR



El pasado 29 de mayo **Excelsior** publicó en portada el caso de la doctora Cristell Presenda de los Santos a quien le impidieron estudiar una especialidad.



En la pagina 9 de la apelación que presentó la Secretaría de Salud ante los tribunales se desacredita el peritaje solicitado para validar la firma de la doctora.